

**LA CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARINAS - CEMarin
 ABRE LA CONVOCATORIA No. 24 DE 2024, PARA OFRECER APOYO A ACTIVIDADES
 ACADÉMICAS EN CIENCIAS MARINAS.**

CEMarin es una Corporación, sin ánimo de lucro, conformada por instituciones universitarias colombianas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad del Magdalena), alemanas (Justus-Liebig University en Giessen) y por el Centro Leibniz de Investigaciones Marinas Tropicales (ZMT, por sus siglas en alemán), cuya misión es ejecutar y apoyar investigaciones básicas y aplicadas dentro del campo de las Ciencias Marinas.

Como parte de sus actividades para cumplir con su misión, CEMarin abre la Convocatoria No. 24 con el objetivo de financiar actividades académicas a nivel de posgrado.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA:

- a) Promocionar la investigación científica y la capacidad constructiva de Ciencias Marinas a nivel nacional e internacional.
- b) Apoyar a los Jóvenes Investigadores de las universidades miembro de la Corporación CEMarin en el desarrollo de actividades relacionadas a las ciencias marinas, en el marco de las líneas de investigación actuales de CEMarin.
- c) Mejorar las interrelaciones de la red de investigadores CEMarin.

2. DIRIGIDA A:

Jóvenes Investigadores de CEMarin (ESR por sus siglas en inglés) que se encuentren desarrollando su trabajo de tesis y/o realizando actividades dentro de un proyecto de investigación adscrito a una universidad aliada, cuenten con el apoyo directo de un Investigador CEMarin, y que el tema de investigación corresponda a las [líneas de investigación actuales de CEMarin](#).

3. ACTIVIDADES FINANCIABLES:

Categorías	Detalles
Gastos de viaje	Movilidad (tiquetes de transporte aéreo y/o terrestre) y viáticos en el marco de la práctica profesional, estancias académicas y/o salida de campo.
Materiales e insumos	Gastos de salidas de campo, equipos, materiales, reactivos y/o insumos de laboratorio, bibliografía, etc.
Servicios & software	Licencias de software, pago por servicios de análisis de laboratorio, entre otros.

<p>Asistencia a eventos académicos</p>	<p>Pago de inscripción a conferencias, congresos, cursos y talleres relacionados con un proyecto. Tiquetes de transporte aéreo y/o terrestre. Viáticos para asistencia a eventos.</p>
---	---

***Items no financiados:** Honorarios de Personal, mantenimiento y cuotas de administración.

4. CANTIDAD TOTAL DE PRESUPUESTO:

Para esta convocatoria, se dispone de 90.000.000 millones de Pesos Colombianos (COP). La máxima cantidad financiada por persona es de 7.000.000 millones de Pesos Colombianos, según las condiciones financieras de CEMarin. El costo total del proyecto financiado debe tener fondos correspondientes de la Universidad, de al menos el 30% del valor del proyecto (los valores pueden representarse en especie, como tiempo de la codirección del director, insumos e instalaciones de las universidades).

5. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN: Doce (12) meses.

6. REQUISITOS

- El director o co-director (patrocinador) del estudiante debe ser un investigador CEMarin.
- En el caso de las actividades académicas financiadas, estas deben estar dentro del marco de un proyecto de investigación y/o tesis de posgrado.

7. DOCUMENTOS GENERALES DE APLICACIÓN

- Una fotocopia de la cédula o el pasaporte.
- Carta de Motivación, que incluya una declaración de que el tema de la investigación de tesis de posgrado y/o actividad académica corresponda al marco de la temática específica de las líneas de investigación actuales de CEMarin (máximo de 1 página).
- Carta del patrocinador (investigador CEMarin que sea director de tesis y/o directivo de la universidad) donde apruebe la participación del estudiante en esta convocatoria, y formalice la respectiva contrapartida. En dicha carta se debe confirmar que el proyecto de tesis y/o actividad académica ha sido aprobada, especificar la etapa de desarrollo en la que se encuentra, y el semestre de posgrado que cursa actualmente el estudiante.

7.1. PARA TESIS DE GRADO (POSTGRADO)

Presentar un documento donde se justifique la solicitud y se describa el perfil técnico del proyecto y/o tesis en el cual está enmarcada la actividad académica:

- **Título.** El título debería proveer al lector con suficiente información del tema de investigación.
- **Tema de investigación CEMarin.** El estudiante debe justificar apropiadamente como la propuesta se relaciona con la convocatoria y con las líneas de investigación de CEMarin.
- **Duración total del proyecto.**

- **Instituciones asociadas.** Instituciones involucradas en el proyecto.
- **Nombre del director (patrocinador) y demás miembros del proyecto.** Mencionar tanto al director como a los Investigadores asociados. Importante enfatizar si son Investigadores CEMarin y/o Exalumnos CEMarin.
- **Descripción del Proyecto.** Debe contener:
 - **Antecedentes.** Describir el ambiente científico o tecnológico en el tiempo en que la propuesta es adscrita, no solo contando o citando autores o fuentes, también mostrando el análisis general del tema que permite deducir la hipótesis o la pregunta investigativa. Esta formulación debe ser precisa, clara y directa. Por ende, cada uno de los términos y categorías usadas en la pregunta serán desarrolladas en los objetivos, el marco teórico y la metodología respectiva.
 - **Objetivos.** El fin y los propósitos del trabajo doctoral, tesis de maestría, o proyecto de investigación. Deben ser concisos, realistas, medibles y alcanzables. Indicar el objetivo general y específicos.
 - **Metodología.** Describir el diseño experimental del proyecto tal como el número de réplicas, tamaño de muestra, técnicas de muestreo o unidades experimentales, entre otros. También, los procedimientos o técnicas que se aplicarán y cómo se realizará el análisis de datos. Por favor sea conciso, específico e indique qué métodos están asociados con cada objetivo específico del proyecto.
 - **Resultados esperados.** Los resultados de la investigación deben ser de alta calidad y/o publicables como uno o más escritos académicos (papers) e indexados en revistas (WoS/Scopus), productos tecnológicos como patentes o prototipos.
 - **Cronograma general.** Debe ordenar cronológicamente las actividades relevantes de la investigación.
 - **Presupuesto:** El presupuesto general debe presentar aspectos como: salidas de campo, materiales y reactivos, equipamiento, bibliografía, costos de publicación, costos de movilización para participar en foros, simposios, seminarios y eventos nacionales e internacionales que buscan socializar los productos generados por la investigación financiada. Tener en cuenta que la financiación del proyecto debe tener fondos correspondientes por parte de la Universidad, de al menos el 30% del valor total del proyecto (los valores pueden representarse en especie, como tiempo de la codirección del director, insumos e instalaciones de las universidades). Basarse en el formato de presupuesto presentado en la **Tabla 1**.

7.2. PARA LAS DEMÁS OPCIONES DE FINANCIACIÓN

Justificación de la solicitud del recurso.

- Detalle las razones por las cuales solicita el recurso y especifique las actividades a realizar.
- Anexe soportes de las categorías elegidas a financiar (e.g. Comprobante de aceptación en congresos, conferencias, cursos o talleres, comprobante de sometimiento de artículos, etc).

- Adjunte el presupuesto general correspondiente a las categorías elegidas basándose en el formato de programación mostrado a continuación:

Categoría	Actividad	Fecha	CEMarin (COP)	Universidad (COP)
Viajes	Vuelos de Bogotá a Ciudad de México.	06/2024	\$2.100.000	\$0
Viáticos y transporte	Manutención en Ciudad de México durante 5 días	06/2024	\$2.700.000	\$0
Materiales y otros	Reactivos para PCR, tubos eppendorf, tubos falcon and crioviales, material biológico (peces), impresiones	08/2024	\$2.200.000	\$0
Servicios	Análisis de laboratorio	08/2024	\$0	\$3.000.000
Total			\$7.000.000	\$3.000.000

Tabla 1. Formato para presupuesto general (especificar la financiación externa de al menos el 30% del valor total del proyecto).

7. COMPROMISOS (DESPUÉS DE RECIBIR EL MONTO):

- 1) Realizar una nota para divulgación general (no científica) sobre su trabajo o participación en eventos, mínimo de una (1) página, en español e inglés, para su publicación en el boletín virtual de CEMarin, redes sociales y/o en la revista [SONAR](#).
- 2) Reconocer a CEMarin como entidad financiadora usando la afiliación de Joven Investigador CEMarin, en al menos una de las siguientes modalidades: (a) en cualquier publicación (e.g., artículos científicos, capítulos de libros, preimpresos, artículos en proceso), (b) presentación en algún evento científico nacional o internacional (e.g., congresos, talleres, reuniones, posters), (c) o en el resultado de productos tecnológicos (e.g. patentes, prototipos). Un certificado debe ser gestionado.
- 3) Hacer parte de una actividad diseñada por CEMarin como orador **cuando la Corporación solicite**.
- 4) Proveer cinco (5) fotografías de buena calidad en el sitio de la investigación y al menos una (1) en la que el beneficiario aparezca.
- 5) Utilizar el presupuesto exclusivo de las actividades definidas y proveer los documentos de apoyo en menos de un (1) año.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los derechos de propiedad sobre los resultados obtenidos en cada caso serán gobernados por las regulaciones internas de la propiedad Intelectual de la correspondiente Universidad miembro de CEMarin.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Calidad de la carta de motivación: 20%.
- b) Calidad científica de la propuesta: 60%.
- c) Impacto amplio de la propuesta: 10%
- d) Relevancia del presupuesto: 10%.
- e) Las propuestas serán sometidas a evaluación por CEMarin, inicialmente por el área de convocatorias, en una segunda instancia por pares académicos y finalmente por el comité científico de CEMarin de ser necesario, aclarando el tema de los conflictos de interés.

10. CRONOGRAMA:

La convocatoria estará abierta durante el 2024 hasta la finalización de fondos, y sus resultados serán publicados periódicamente en el sitio web de CEMarin, en <https://cemarin.org/open-calls/>.

Nota:

Los documentos deben ser enviados en formato PDF a través del email convocatorias@cemarin.org con asunto: **Convocatoria No. 24 de 2024**.

Para mayor información, por favor enviar un correo con sus preguntas a convocatorias@cemarin.org